

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE DIPLOMADOS SANITARIOS, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Enfermero/a de Urgencias de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 13 junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE núm. 117, de 20 de junio), en sesiones celebradas en Mérida los días 16 y 29 de diciembre de 2014, con el objeto de proceder a valorar las alegaciones formuladas frente al Acuerdo de 13 de noviembre de 2014 por el que se hace pública la valoración de los méritos de la Fase de Concurso, adoptó por unanimidad de sus miembros el siguiente:

ACUERDO

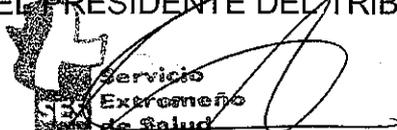
Primero.- DESESTIMAR las alegaciones formuladas por los aspirantes y, en consecuencia, ratificar la puntuación inicialmente otorgada, publicada mediante Acuerdo de este Tribunal de 13 de noviembre de 2014.

Segundo.- El presente acuerdo, deberá ser expuesto en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la Escuela Politécnica de Cáceres.

Tercero.- Comunicar, individualmente y por escrito, a cada uno de los aspirantes que han formulado alegaciones contra el Acuerdo de 13 de noviembre de 2014 por el que se hace pública la valoración de méritos de la Fase de Concurso, los acuerdos adoptados por el Tribunal en relación con las alegaciones presentadas, lo que se efectuará en el plazo más breve posible.

Mérida, a 29 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Servicio
Extremeño
de Salud
Secretaría General
Diego Melgarejo Avila.
GOBIERNO DE EXTREMADURA

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Servicio
Extremeño
de Salud
Secretaría General
Tomás González Solís.